

OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

La persona firmante de la oferta, se compromete a que la empresa AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con NIF A60917978, enterada de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Contratación centralizada seguro de accidentes de trabajo, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes valores ofertados:

Mejora cobertura de gastos de adaptación de la vivienda o vehículo habitual de la persona asegurada en grado IPA o GI derivadas de accidente

El licitador hace constar que la oferta económica relativa a este criterio se desglosa de este modo:

Importe Base: 19.000,00 €

Tipo impositivo de IVA: %

Importe IVA: 0,00 €

Importe Total: 19.000,00 €

Precio ofertado para la cuota anual por persona asegurada

El licitador hace constar que la oferta económica relativa a este criterio se desglosa de este modo:

Importe Base: 2,25 €
Tipo impositivo de IVA: %
Importe IVA: 0,00 €
Importe Total: 2,25 €

Gastos de repatriación

El licitador hace constar que la oferta económica relativa a este criterio se desglosa de este modo:

Importe Base: 10.000,00 €

Tipo impositivo de IVA: %

Importe IVA: 0,00 €

Importe Total: 10.000,00 €

Mejora en la cobertura de gastos de sepelio de la persona asegurada derivado de un accidente cubierto por la póliza

El licitador hace constar que la oferta económica relativa a este criterio se desglosa de este modo:

Importe Base: 8.000,00 €

Tipo impositivo de IVA: %

Importe IVA: 0,00 €

Importe Total: 8.000,00 €

Gastos de adquisión de accesorios mecánicos, eléctricos y motrices necesarios en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez derivadas de un accidente cubierto por la póliza

El licitador hace constar que la oferta económica relativa a este criterio se desglosa de este modo:

Importe Base:6.000,00€Tipo impositivo de IVA:%Importe IVA:0,00€Importe Total:6.000,00€

El licitador hace constar que la oferta presentada a los criterios que no se correspondan con la oferta económica es la siguiente:

Criterio	Límite valor	Valor ofertado
Servicio de asistencia psicológica	0-15	15
Participación en beneficios	0-100	90
Gastos de gestión interna	0-100	18